



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

*El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país*

**Nota de Prensa**  
**NP 100/2018**  
**29 de noviembre de 2018**

## **Banco Central de Bolivia transfirió muebles y equipos en desuso a unidades educativas**

El Banco Central de Bolivia (BCB) benefició a 95 unidades educativas y tres núcleos escolares, en su mayoría del área rural, con la transferencia a título gratuito de 1.206 activos que ya no son utilizados en las labores cotidianas, en cumplimiento de las normas vigentes.

La transferencia se realizó en cumplimiento estricto de la Ley 1670 del Banco Central de Bolivia, la Ley 1178 del Sistema de Administración y Control Gubernamental (Safco), y el Decreto Supremo N° 181 de Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

La entrega estuvo a cargo del Director Luis Baudoin Olea, en un acto que contó con la presencia del gerente de Administración, Eduardo Dominguez Bohrt, servidores públicos de distintas áreas y representantes de las instituciones beneficiadas.

El Director Baudoin dijo estar orgulloso de la transparencia demostrada por el personal técnico, administrativo y jurídico del Ente Emisor, que realizó un trabajo ordenado, con un “impecable cumplimiento de la norma”.

Recordó que se siguieron los procedimientos establecidos para la entrega, a partir de varios informes, uno que identificó los bienes en desuso; otro que estableció la conveniencia administrativa para su disposición definitiva; y finalmente el informe legal que determinó la factibilidad legal para la transferencia.

El BCB recibió 184 solicitudes de donación, de las cuales 126 fueron del área rural y 58 del área urbana. Sin embargo, 86 instituciones no presentaron la documentación requerida, por lo que quedaron habilitadas 95 unidades educativas y tres núcleos educativos.

Baudoin Olea informó que previamente, el Ente Emisor realizó el acopio de los bienes en desuso; efectuó un mantenimiento básico para su transferencia en funcionamiento; y seguidamente se procedió a la clasificación, ordenamiento y codificado con el fin de facilitar su entrega a los beneficiarios.

Entre los bienes transferidos figuran sillas, sillones, estantes, mesas, gaveteros, pizarras, escritorios, cubos de madera, papelógrafos, muebles de metal, credenzas, paneles de corcho y una pizarra de corcho.

También se realizó la transferencia de quipos de computación de escritorio, laptops, proyectores, escáneres e impresoras, además de estufas, roperos, máquinas de escribir, aparatos telefónicos y ventiladores.

Cabe señalar que fue el Directorio del BCB la instancia que autorizó la Disposición Definitiva de los 1.209 bienes en la modalidad de Transferencia Gratuita entre Entidades Públicas, para beneficiar con preferencia a las instituciones de las áreas rurales con más índice de pobreza, en cumplimiento al Artículo 210 del Decreto Supremo 181.



*El Director Luis Baudoin Olea (3ro. de la derecha) y el Gerente de Administración, Eduardo Dominguez Bhort (5to. de la derecha), en una fotografía con servidores públicos del BCB y parte de los activos transferidos.*